CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año C - Miércoles 04 de Noviembre de 2026 - Número 50

Edita: Consejería de Presidencia, Administración Pública e Igualdad
Teléfono: 952 69 92 66
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Fax: 952 69 92 48
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
Depósito Legal: ML 1-1958
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Páginas

ASAMBLEA DE MELILLA

134. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 30 de octubre de 2026, relativo a modificación del decreto de distribución de competencias entre las consejerías en materia de servicios extraordinarios del personal de seguridad ciudadana. 1168

CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES Y SALUD PÚBLICA

135. Decreto nº 428, de fecha 3 de noviembre de 2026, relativo aprobación de la modificación del Reglamento Regulador de las Ayudas Económicas y Servicios para la atención de necesidades sociales de la Ciudad Autónoma de Melilla. 1172

136. Convenio de colaboración entre la Ciudad Autónoma de Melilla y la entidad colaboradora Ilustre Colegio Oficial de Farmacéuticos de Melilla para el desarrollo del programa de adhesión al tratamiento farmacológico de pensionistas de Melilla. 1197

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y NATURALEZA

137. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 30 de octubre de 2026, relativo aprobación de las bases reguladoras de la subvención para la renovación de la flota de taxis de la Ciudad Autónoma de Melilla, 2026. 1205

CVE verificable en https://bomemelilla.es